

DOCUMENTO INFORMATIVO PÉRDIDAS Y DAÑOS

PNUMA SEAN-CC PRE-COP19, OCTUBRE 2013

ANTECEDENTES

Pérdidas y daños (P&D) es un concepto nuevo y en evolución que está cada vez más en la mira de las negociaciones internacionales sobre cambio climático. Pérdidas se define con frecuencia como los efectos del cambio climático que no pueden ser restaurados, y daños son aquellos efectos que sí pueden restaurarse (Kreft et al., 2012). Las P&D pueden ser de naturaleza económica como pérdida de ingreso o daños a la propiedad y activos, éstos se incluyen en los procesos formales de contabilidad; o pueden ser de naturaleza no económica lo que incluye los efectos culturales y sociales del cambio climático, pérdidas en la biodiversidad y los ecosistemas entre otras, no incluidas en los procesos formales de contabilidad y por eso son difíciles de medir (Morissey & Oliver – Smith, 2013). Las P&D resultan de un proceso continuo producido por los efectos del cambio climático, desde fenómenos meteorológicos extremos hasta aquellos procesos climáticos de lenta aparición (CMNUCC, 2012).

Aunque no existe una definición globalmente aceptada de P&D, se han recibido propuestas aceptables de varias definiciones. Un documento reciente de la CMNUCC sobre pérdidas no económicas describe las pérdidas y daños como los efectos del cambio climático (CMNUCC, 2013). Investigaciones recientes sobre cómo se incurre en pérdidas y daños a nivel local, las define como los “efectos negativos de la variabilidad del clima y cambio climático, los cuales las personas no han podido sobrellevar y tampoco han sabido adaptarse” (Warner et al, 2012). Las P&D están intrínsecamente ligadas al esfuerzo de mitigación y adaptación en el sentido que cuanto más ambiciosamente se persiga la mitigación habrán menos efectos de cambio climático y, de manera similar, cuantas más adaptaciones se realicen habrán menos efectos residuales o pérdidas y daños. Siendo así, las P&D se pueden caracterizar como evitadas (a través de la mitigación y adaptación); no pudieron ser evitadas (cuando los esfuerzos de mitigación y adaptación no son suficientes para evitar las pérdidas y los daños); o inevitables, cuando son resultado de un impacto lento y progresivo como el aumento en el nivel de los mares o el descongelamiento de los glaciares, o que no pudo evitarse a través de la adaptación (Verheyen, 2012).

Hay dos formas de enfrentar las P&D: (i) reducir pérdidas y daños a través de la mitigación y la adaptación; y, (ii) enfrentar las P&D residuales a través de un rango de herramientas entre las que se incluye la transferencia del riesgo (seguros) y medidas de retención del riesgo (que incluyen redes de seguridad social, medidas de protección social, microcréditos y fondos de contingencia), así como mecanismos que se dirijan específicamente a los procesos que tienen una aparición lenta (CMNUCC, 2012). Este último puede incluir políticas que faciliten la migración y el desplazamiento y que se dirijan hacia las pérdidas no económicas como la pérdida de la soberanía y los efectos psicológicos asociados a la pérdida del hogar.

LA HISTORIA DETRÁS DE LA CMNUCC

Aunque el término “pérdidas y daños” es un término nuevo en el área de cambio climático global, el concepto que se encuentra apoyándolo precede a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el

Cambio Climático (CMNUCC, de aquí en adelante “la Convención”).

En el año 1991 en Vanuatu, durante las negociaciones que culminaron en el establecimiento de la Convención, se presentó una propuesta para un fondo internacional de seguro que abordaría particularmente los efectos del aumento del nivel del mar en los pequeños estados isleños en desarrollo (INC, 1991). Aunque la propuesta no se incorporó en la Convención, la palabra “seguro” se incluyó en el artículo 4.8, el cual establece que “las Partes tomarán en consideración qué acciones son necesarias bajo el marco de la Convención, incluyendo acciones relacionadas con el financiamiento, seguro y transferencia de tecnología para cumplir con las necesidades e inquietudes específicas de las Partes pertenecientes a países en desarrollo” (UN, 1992).

Durante primera década, en un esfuerzo por prevenir los efectos del cambio climático, el Sistema Mundial de Observación del Clima se enfocó en la mitigación a través de la reducción de las emisiones. Sin embargo, con la publicación en el 2007 del Cuarto Informe de Evaluación del IPCC, se vio claramente que los esfuerzos de mitigación no eran suficientes para evitar todos los efectos del cambio climático (Warner & Zakieldeen, 2011). Así, a principios y mediados del 2000 se dio un enfoque cada vez mayor a ayudar a que los países en desarrollo se adaptasen al cambio climático (Huq & Roberts). Sin embargo, también estaba claro que el cambio climático traería consigo algunos efectos que la adaptación no podría abordar. El Plan de Acción de Bali, que resultó de la negociación intensa en la COP13 en Bali en el año 2007, presentó por primera vez el concepto de P&D en la Decisión 1/CP13, la cual llama a una acción mejorada para la adaptación que incluye “estrategias de reducción de desastres y medios para abordar las P&D de los efectos del cambio climático en los países en desarrollo” (CMNUCC, 2008).

Dos años después de haber presentado el Plan de Acción de Bali, las Partes establecieron el Marco de Cancún para la Adaptación, creando el Comité para la Adaptación y los Planes Nacionales de Adaptación en la COP16 en Cancún 2010 (CMNUCC, 2011). Para considerar mecanismos que aborden las pérdidas y daños relacionados con los efectos negativos del cambio climático (Ibid), el Marco de Cancún para la Adaptación también estableció el Programa de Trabajo sobre Pérdidas y Daños bajo el Cuerpo Subsidiario de Implementación (SBI). En la siguiente sesión del SBI, el programa de trabajo se diferenció aún más en tres áreas temáticas: (1) Evaluación del riesgo de las P&D; (2) establecimiento de una serie de mecanismos para hacer frente a las P&D; y (3) el papel que juega la Convención para fortalecer la implementación de los mecanismos que enfrentan las P&D causadas por el cambio climático (CMNUCC, 2011).

En la COP17 realizada en Durban en el 2011 las Partes dividieron, aún más, cada una de las áreas temáticas en preguntas clave para centrar los debates (CMNUCC, 2011). Durante todo el año 2012 se mantuvieron reuniones de expertos para comprender mejor las necesidades relacionadas con la evaluación del riesgo y abordaje de las pérdidas y daños. Las negociaciones en la COP18 en Doha se centraron sobre el papel de la Convención para facilitar la implementación de esos enfoques y abordar las pérdidas y daños.

ACONTECIMIENTOS CLAVE

Tras dos semanas de intensas negociaciones, las Partes decidieron que el papel de la Convención para promover la implementación de enfoques que abordan las pérdidas y daños sería:

- (a) Aumentar el conocimiento y comprensión de los enfoques amplios de gestión de riesgo para

- abordar las pérdidas y daños asociados a los efectos adversos del cambio climático, incluyendo los efectos de lenta aparición;
- (b) Fortalecimiento del diálogo, coordinación, coherencia y sinergias entre los principales interesados;
 - (c) Mejorar la acción y apoyo, incluyendo financiamiento, tecnología y construcción de capacidades para abordar las pérdidas y daños asociados con los efectos adversos del cambio climático (CMNUCC, 2013).

Las Partes decidieron que en noviembre se establezcan acuerdos institucionales – como un mecanismo internacional – en la COP19 que permitan que la Convención cumpla con el mandato de abordar el cambio climático en países en desarrollo vulnerables a los efectos del cambio climático (Ibid). Además las Partes encomendaron a la Secretaría que prepare, antes de la COP 19, un documento técnico sobre las pérdidas no económicas y otro sobre las brechas existentes entre los mecanismos institucionales que abordan las pérdidas y daños dentro y fuera de la Convención, así como otra reunión de expertos que considere las necesidades futuras asociadas con el abordaje de los eventos de lenta aparición (Ibid).

Las Partes también reconocieron que existe la necesidad de más investigación para poder comprender mejor las pérdidas y daños, incluyendo: a) procesos de lenta aparición; b) pérdidas y daños no económicos; c) la forma en que las pérdidas y daños afectan a las poblaciones vulnerables; d) identificar y desarrollar abordajes que enfrenten las pérdidas y daños; e) integrar las pérdidas y daños en un plan de desarrollo adaptado al clima; y f) cómo afecta el cambio climático los patrones de migración, movilidad humana y desplazamiento (Ibid).

Tomando en cuenta las responsabilidades comunes pero diferenciadas, las capacidades respectivas y las prioridades nacionales y regionales de desarrollo para mejorar la acción en enfrentar las pérdidas y daños, la decisión también invitó a que todas las Partes llevaran a cabo las siguientes actividades: (a) evaluar el riesgo de pérdidas y daños; (b) identificar, diseñar e implementar los abordajes de gestión de riesgo del país; (c) llevar a cabo o mejorar la observación sistemática del impacto del cambio climático; (d) implementar abordajes integrales de gestión del riesgo; (e) estimular la inversión privada e involucrar a los principales interesados en las actividades de gestión de riesgo del cambio climático; (f) involucrar a un amplio rango de actores incluyendo a las comunidades vulnerables, sociedad civil y sector privado para evaluar y enfrentar los daños y pérdidas; (g) mejorar el acceso a y promover el uso compartido de la información a nivel nacional y subnacional (Ibid).

Hasta este momento del año 2013, no ha habido negociaciones formales bajo el SBI debido a que no se adoptó en la agenda para la sesión de junio en Bonn. Así, las Partes no han tenido oportunidad de discutir las actividades que se llevarán a cabo en el Programa de Trabajo del 2014, y tampoco han empezado negociaciones formales sobre los mecanismos institucionales que abordarán las P&D expresadas en la Convención. Sin embargo, hubo dos diálogos informales – uno en Jamaica en marzo y otro en Suecia en agosto – que permitieron que las Partes clave intercambiaran sus puntos de vista informalmente. La reunión de expertos sobre las necesidades futuras asociadas con el abordaje de los eventos de lenta aparición– autorizadas por la decisión en Doha – también se llevó a cabo recientemente en Fiji. En esta, las Partes y expertos tuvieron la oportunidad de discutir sobre cómo los mecanismos institucionales, según la

Convención, pueden específicamente abordar las pérdidas y daños de los procesos de lenta aparición¹. Dicho esto, aún hay mucho que hacer en la COP19 en Varsovia – se les ha encomendado a las Partes que establezcan mecanismos institucionales para abordar las pérdidas y daños y determinar qué actividades deben realizarse para continuar con la construcción de una base de conocimientos relacionados a pérdidas y daños.

REPERCUSIONES EN LAS POLÍTICAS

Aunque la Convención apoyará a los países en la implementación de los mecanismos para abordar las pérdidas y daños, el involucramiento de los gobiernos será necesario para potenciar estos esfuerzos. Los procesos nacionales también pueden dar información a las negociaciones para que se establezcan mecanismos institucionales que aborden las P&D a nivel mundial. Desde principios del año 2012, el ICCCAD ha supervisado el proceso para comprender mejor las brechas y necesidades asociadas con la evaluación y abordaje de las pérdidas y daños en Bangladesh. El trabajo se condujo bajo el auspicio de la Iniciativa para Pérdidas y Daños en Países Vulnerables, llevada a cabo con apoyo de los socios Germanwatch, Munich Climate Insurance Initiative y el Instituto para la seguridad humana y medioambiental de la Universidad de las Naciones Unidas, resultado de este trabajo fueron las lecciones siguientes (Roberts et al., 2013):

- Las pérdidas y daños presentan una oportunidad para implementar abordajes que transformen, especialmente para enfrentar las pérdidas no económicas y los procesos de aparición lenta que tienen el potencial de alterar irrevocablemente vidas y medios de subsistencia.
- Las comunidades dedicadas a la reducción del riesgo de desastres (RRD) y adaptación al cambio climático (ACC) pueden aprender mucho unas de otras. Los marcos de trabajo para abordar pérdidas y daños deben integrarse a la RRD y a la ACC y así facilitar la colaboración intersectorial.
- Para facilitar la acción a todo nivel, existe la necesidad de aumentar la conciencia en el público sobre los efectos del cambio climático y cómo estos aumentan el riesgo de pérdidas y daños.
- Es necesario el apoyo para mejorar la recolección y evaluación de datos para desarrollar un mejor conocimiento sobre los efectos del cambio climático en el futuro, así como qué sectores y comunidades están en riesgo de sufrir pérdidas y daños.
- Se deben establecer mecanismos institucionales a nivel nacional para facilitar la implementación de las políticas y programas que abordan las pérdidas y daños y que promuevan la colaboración intersectorial.
- Es necesario que se realicen investigaciones significativas para apoyar la implementación de los enfoques que aborden las pérdidas y daños incluyendo más información sobre los efectos y umbrales del cambio climático, también en cómo se deben implementar estos enfoques para que se apoyen entre sí.

Mientras se realizan negociaciones para los mecanismos institucionales a nivel internacional, y a nivel nacional se consideran políticas para abordar las pérdidas y daños, estos ya están sucediendo a nivel local. La Universidad de las Naciones Unidas con su Iniciativa para las Pérdidas y Daños en Países Vulnerables ha realizado estudios de casos en nueve países en desarrollo, cuatro en la región de Asia Pacífico. En

¹ Para mayor información sobre la reunión de expertos en Fiji ver:
http://unfccc.int/adaptation/workstreams/loss_and_damage/items/7705.php

Bangladesh se realizó un estudio de caso en cuatro comunidades de la región costera de Satkhira, este encontró que en los tres años siguientes al ciclón Aila del 2009, hubo una pérdida en la producción estimada en 1.9 millones de dólares (Rabbani et al., 2013).

En el distrito de Punakha en Bután se realizó una encuesta en 273 hogares, de los cuales el 81% reportó disminución en la disponibilidad de agua como efecto adverso de los cambios en el patrón de los monzones. Aunque muchos de los hogares (88%) tomaron medidas autónomas de adaptación, para la mayoría de estos hogares (88%), las actividades para la adaptación no fueron suficientes para hacer frente al clima cambiante (Kusters & Wangdi, 2013). Finalmente, en Micronesia se encuestaron 373 hogares y de estos, el 87 por ciento habían sido directamente afectados por la erosión costera – la que está produciendo un efecto que se traduce en un descenso en el rendimiento de las cosechas y daño a la propiedad y otros bienes (Monnereau & Abraham, 2013). Además de los impactos económicos, la comunidad también sufre de pérdidas no económicas cuando se desmantelan estructuras antiguas para obtener de éstas piedras para construir barreras marinas (Ibid).

Un análisis de los nueve estudios de caso encontró que a) las pérdidas y daños y la adaptación ocurren simultáneamente; b) las estrategias para hacer frente y adaptarse, con frecuencia no son suficientes para evitar las pérdidas y daños; c) las medidas para hacer frente y adaptarse al cambio tienen un costo (económico, social, cultural y en la salud) que con frecuencia no se recupera; d) algunas medidas para hacer frente y adaptarse tienen efectos negativos a largo plazo (referido como “erosive coping”- afrontar de forma erosiva); y e) algunos no fueron capaces de adaptarse ya sea porque los costos de adaptación (como comprar bombas para irrigar o comprar variedades nuevas de semillas) eran prohibitivos o porque se llegó a los límites de la adaptación (Warner et al., 2013).

- La efectividad del apoyo a la adaptación necesita ser evaluada para garantizar que el apoyo está llegando a quien más lo necesita.
- Las comunidades necesitan apoyo para evaluar el riesgo de pérdida y daño a nivel local. Se debería poner a disponibilidad de las comunidades herramientas para la evaluación que estén en un lenguaje fácil de entender.
- Las repercusiones de las pérdidas no económicas asociadas con los efectos del cambio climático son significativas. Se deben realizar esfuerzos para evaluar las pérdidas no económicas y así implementar políticas que las enfrenten.
- Las comunidades se están enfrentando a límites duros y suaves de adaptación. Para abordar los límites suaves de adaptación las comunidades necesitarán apoyo para mejorar e implementar la construcción de resiliencia. Abordar los límites suaves de adaptación y la construcción de resiliencia también se puede obtener mediante políticas que promuevan el desarrollo sostenible y mejoren el bienestar general a través de políticas para reducción de la pobreza, fortalecimiento de la seguridad alimentaria y mejorar los resultados sanitarios. Para abordar los límites duros de la adaptación los países en desarrollo necesitarán apoyo para implementar marcos de trabajo que les ayuden a identificar cuándo se ha llegado a los límites de la adaptación y así desarrollar opciones de políticas que respondan a esta situación.

- Existe el potencial de alterar sistemas enteros como resultado de los efectos del cambio climático. Se necesita más investigación para comprender dónde se encuentran los umbrales con el fin de implementar “sistemas de notificación de umbrales” que proveerán información tanto para las políticas nacionales como internacionales (Warner et al., 2012).

PRÓXIMOS PASOS

En la COP 19, a realizarse en Varsovia en noviembre, se establecerán mecanismos institucionales bajo la Convención para abordar las pérdidas y daños. Aunque los mecanismos institucionales proveerán un marco para abordar las pérdidas y daños a nivel internacional y brindarán guía a los países a nivel nacional, aún queda mucha investigación por hacer para mejorar la forma en que se evalúan y abordan las pérdidas y daños a todo nivel.

El párrafo 7 de la Decisión 3/CP 18 contiene una lista acordada de necesidades de investigación que ayudan a mejorar la comprensión de las pérdidas y daños y que, en última instancia, ayudarán tanto a países desarrollados como en desarrollo a abordar esto en forma más integral. Aunque todas estas necesidades de investigación son importantes existen tres que sobresalen con mayor frecuencia en los debates sobre pérdidas y daños:

PÉRDIDAS Y DAÑOS NO ECONÓMICOS

Las pérdidas y daños no económicos le pueden suceder a personas, comunidades o al medio ambiente (CMNUCC 2013). Los valores no económicos como la cultura y la identidad, entre otros, ayudan a informar sobre la respuesta de las comunidades a los factores de estrés del cambio climático (Morissey y Oliver-Smith, 2013). La biodiversidad y los servicios de los ecosistemas también son vitales para la salud, bienestar y medios de vida de muchas comunidades. La falla en abordar las pérdidas no económicas al final socava la capacidad de resiliencia (Ibid). De hecho, la versión avanzada del documento sobre pérdidas no económicas del CMNUCC sugiere que “para muchos países en desarrollo las pérdidas no económicas pueden ser más significativas que las pérdidas económicas” (CMNUCC, 2013).

Finalmente lo que es evaluado es abordado (Morissey & Oliver-Smith, 2012) y por ello es importante evaluar las pérdidas no económicas y así poder desarrollar políticas que las aborden. Existen varias herramientas para determinar los posibles efectos sociales y medioambientales de las actividades planificadas para el desarrollo, incluyendo evaluaciones del impacto ambiental, análisis de costo beneficio y evaluaciones de riesgo ambiental, entre otros (CMNUCC, 2013a). Sin embargo, la aplicabilidad de cada herramienta dependerá del contexto en el cual la pérdida no económica está siendo evaluada (Ibid). Además será importante usar varias mediciones para cuantificar las pérdidas no económicas, en vez de una única medición que cuantifique el “total de la pérdida económica” (Ibid). Sin embargo, incorporando métodos para evaluar las pérdidas no económicas en los marcos de políticas requerirá de reformas institucionales (Ibid). Se requiere más investigación para determinar cómo desarrollar e implementar los marcos institucionales que evalúen y aborden el espectro completo de las pérdidas y daños consecuencia del cambio climático.

PROCESOS DE LENTA APARICIÓN

Los Acuerdos de Cancún definieron los eventos² de aparición lenta como “aumento en el nivel de los mares, aumento de la temperatura, acidificación del océano, retraimiento de los glaciares y efectos relacionados, salinización, degradación del suelo y los bosques, pérdida de biodiversidad y desertificación” (CMNUCC, 2011). Los efectos de los procesos climáticos de inicio lento ya se están manifestando en muchas comunidades, tanto en países desarrollados como en desarrollo, y tienen el potencial de alterar las vidas y medios de vida de muchas más. Los abordajes para enfrentar las pérdidas y daños varían desde centrarse en las corrientes subyacentes de la vulnerabilidad, construir capacidades – incluyendo fortalecimiento de las instituciones – manejo de los riesgos climáticos, como el uso de cosechas adaptables al clima – afrontando el cambio climático - hasta llegar a la infraestructura como barreras marítimas, diques o políticas que faciliten la reubicación (McGray et al, 2007). Integrar RRD, ACC y el desarrollo sostenible y la incorporación de los procesos de lenta aparición en las políticas y planes de desarrollo del país podría facilitar la colaboración intersectorial y mejorar la coordinación (CMNUCC, 2012). Sin embargo, aunque el número de investigaciones sobre procesos de lenta aparición está creciendo, es necesaria más investigación para identificar qué áreas, sectores y comunidades están en riesgo de pérdidas y daños y qué políticas de intervención y marcos institucionales serán los mejores para abordarlas.

MECANISMOS INTEGRALES PARA ABORDAR LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS

Uno de los retos más grandes que enfrentan los países es conocer qué mecanismos deben ser implementados para abordar las pérdidas y daños y cuándo (CMNUCC, 2012^a). Al final, para abordar las pérdidas y daños se necesitarán una combinación de abordajes que integren el conocimiento de las poblaciones indígenas con los datos científicos (Ibid). Por ejemplo, herramientas de transferencia del riesgo, como un seguro, pueden ser utilizadas para abordar las pérdidas y daños económicos pero son más efectivas cuando se combinan con medidas de reducción de riesgo y medidas de retención de riesgo (Warner et al., 2012b). Se necesita más investigación para proveer a los desarrolladores de políticas con información sobre qué combinación de abordajes es la que se debe aplicar a qué contextos.

CONCLUSIÓN

Aunque la base del conocimiento sobre pérdidas y daños está creciendo aún se necesita hacer mucha investigación para mejorar la comprensión de este tema emergente, todavía hay mucho que puede hacerse para abordar las pérdidas y daños hoy en día. Los países en desarrollo necesitarán apoyo – incluyendo financiamiento, tecnología y construcción de capacidades – para llenar sus necesidades de adaptación. Las mejores prácticas de adaptación pueden ampliarse y las intervenciones deben centrarse en los más vulnerables. Sin embargo, no se pueden abordar todos los efectos del cambio climático a través de la adaptación y es por esto que los países necesitarán apoyo para implementar medidas que evalúen y aborden las pérdidas y daños residuales – incluyendo el financiamiento para desarrollar marcos institucionales, implementar políticas y programas piloto. Sin embargo, al final el mejor método para abordar las pérdidas y daños de los efectos del cambio climático, es evitar los efectos del cambio climático a través de la mitigación. El grupo de trabajo 1 del IPCC recientemente emitió un Resumen para Desarrolladores de Políticas que sugiere que aún es posible mantener el calentamiento bajo 2 °C, pero que la ventana para ello se está cerrando rápidamente.

² El CMNUCC utiliza el término “eventos de lenta aparición” pero dada la forma en se desarrollan estos efectos, se utilizará el Término “procesos de lenta aparición” en este informe

REFERENCIAS

- Intergovernmental Negotiating Committee (Comité Intergubernamental de negociación). (1991). Vanuatu: Borrador anexo relativo al Artículo 23 (seguro) para ser incluido en el texto revisado solo en los elementos relativos a los mecanismos. A/AC.237/WG.II/Misc.13.
- Kusters, K. y Wangdi, N. (2013). Los costos de adaptación: Cambios en la disponibilidad de agua y las respuestas de los agricultores en el distrito de Punakha, Bután. *Revista Internacional de Calentamiento Global* Vol.5, No.4, in press.
- Kreft, S, Warner, K and S. Harmeling. (2012). Enmarcando el Debate de Pérdida y Daños: Una Iniciativa de Conversación por la Pérdida y Daños en los países vulnerables. Bonn: Germanwatch.
- McGray, H., Hamill, A., Bradley, R., Schipper, E.L. y J. Parry (2007). *Sobreviviendo la Tormenta: Opciones para Enmarcar la Adaptación y Desarrollo*. Washington, DC: World Resources Institute.
- Monnereau, I. y S. Abraham (2013). Límites de adaptación autónoma en respuesta a la erosión costera en Kosrae, Micronesia. *Revista Internacional de Calentamiento Global*, Vol.5, No.4, in press.
- Morrissey, J. y Oliver-Smith, A. (2013). Pérdidas No-económicas Pérdidas y Daños: Comprensión de los valores en riesgo debido al cambio climático [en línea] acceso en <http://www.lossanddamage.net/download/7213.pdf>
- Rabbani, G., Rahman, A. y Mainuddin, K. (2013) Salinidad inducida por pérdidas y daños a los hogares en la zona costera agrícola de Bangladesh. *Revista Internacional de Calentamiento Global* Vol.5, No.4, in press.
- Roberts, E., Huq, S, Hasemann, A. y S. Roddick (2013). Lecciones tempranas del Proceso de Entender Mejor Pérdidas y Daños en Bangladesh. Dhaka: ICCCAD.
- Verheyen, R. (2012). ¿Lucha contra daños y perjuicios: Un nuevo papel para el régimen climático? Bonn: Germanwatch.
- Warner, K. y Zakieldean, S. (2011). Pérdidas y daños causados por el cambio climático: Una visión general de las negociaciones de la CMNUCC. Londres: IIED.
- Warner, K. et al. (2012a). La evidencia de la vanguardia del cambio climático: Pérdidas y Daños a las comunidades a pesar de manejo y adaptación [en línea] Disponible en: <http://www.lossanddamage.net/download/6815.pdf>.
- Warner et al. (2012b). Soluciones de Seguros en el Contexto de Clima-relacionado a Pérdidas y Daños. UN-EHS Resumen de Series de Política de Publicaciones No. 6 Bonn: UNU-EHS.
- Warner, K. y Van der Geest, K. (2013). Pérdidas y daños causados por el cambio climático: Evidencia a nivel-local de nueve países vulnerables. *Revista Internacional de Calentamiento Global* Vol. 5, No.4: pp. 1-20.

(1992) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático UNFCCC/INFORMAL/84.

CMNUCC (2008). Informe de la Conferencia de las Partes, en su treceava sesión, celebrada en Bali del 3 al 15 de diciembre 2007. Enmienda. FCCC/CP/2007/6/Add.1.

CMNUCC (2011a). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su decimoséptima reunión, celebrada en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre 2010, Enmienda. FCCC/CP/2010/7/Add.1

CMNUCC(2011b). Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución en su treinta y cuatro sesión, celebrada en Bonn del 6 al 17 de junio de 2011 FCCC/SBI/2011/7.

CMNUCC (2012a). Una Revisión Bibliográfica sobre los Temas en el Contexto del Área Temática 2 del Programa de Trabajo sobre la Pérdida y Daños: Una Gama de Enfoques para la Referirse a Pérdida y Daños y Asociados a los Efectos Adversos del Cambio Climático FCCC/SBI/2012/INF.14.

CMNUCC (2012b). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su decimoséptima reunión, celebrada en Durban del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2011 FCCC/ CP/2011/9/Add.12.

CMNUCC (2012c). Eventos de Slow onset FCCC/TP/2012/7.

CMNUCC (2013a). Pérdidas No-económicas (versión avanzada sin editar) [en línea] acceso a : http://unfccc.int/files/adaptation/workstreams/loss_and_damage/application/pdf/background_information.pdf.

CMNUCC (2013b). Informe de la Conferencia de las Partes, en su decimoctavo período de sesiones, celebrado en Doha del 27 de noviembre al 07 de diciembre de 2012, Enmienda. FCCC/CP/2012/7/Add.1.

Este documento fue preparado con la ayuda de IIED